

ORDENANZA N° 678/2024

Folio N°: 342

Título: Usucapión administrativa

VISTO

El estado de abandono que presenta una gran cantidad de inmuebles en el ejido urbano de nuestra localidad.

La inexistencia de titulares del derecho real de dominio sobre los mismos, o de posesión de los mismos, la imposibilidad de hallar a tales titulares, o eventualmente su desidia ante esta realidad.

La necesidad de mantener la higiene urbana a cargo de esta comuna.

Que es intención de esta comisión implementar un programa destinado para lotes sociales, especialmente dirigido a los habitantes de más bajos recursos de esta localidad. Sumada la problemática de la falta de terrenos con cuales abordar esta problemática aludida.

El abandono que presentan los siguientes inmuebles:

- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0077-00002 Sec 01 Manz 0077 Parc 00002 (marcasoli pablo)
- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0077-00003 Sec 01 Manz 0077 Parc 00003 (marcasoli pablo)
- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0068-00002 Sec 01 Manz 0068 Parc 00002 (Mansilla Teresa y OTR)
- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0092-00004 Sec 01 Manz 0092 Parc 00004 (Reynoso Eusebio)
- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0213-00001 Sec 01 Manz 0213 Parc 00001 (Guevara G. Mansilla)
- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0213-00002 Sec 01 Manz 0213 Parc 00002 (Guevara G. Mansilla)

CONSIDERANDO

Que la comuna tomo posesión del inmueble hace aproximadamente 20 años

POR TODO ELLO:

**LA COMISIÓN COMUNAL EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE
CONFIERE LA LEY SANCIONA Y PROMULGA LA PRESENTE**

ORDENANZA:

Artículo 1º Declárase la usucapión administrativa e incorporación al dominio de la Comuna de Cafferata, a los inmuebles identificados por los siguientes datos:

- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0077-00002 Sec 01 Manz 0077 Parc 00002 (marcasoli pablo)
- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0077-00003 Sec 01 Manz 0077 Parc 00003 (marcasoli pablo)
- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0068-00002 Sec 01 Manz 0068 Parc 00002 (Mansilla Teresa y OTR)
- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0092-00004 Sec 01 Manz 0092 Parc 00004 (Reynoso Eusebio)
- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0213-00001 Sec 01 Manz 0213 Parc 00001 (Guevara G. Mansilla)
- De nomenclatura catastral N° 17-01-01-0213-00002 Sec 01 Manz 0213 Parc 00002 (Guevara G. Mansilla)

Artículo 2º.-Esta declaración tiene el alcance previsto por el artículo 236 y 237 del código civil y comercial.-----

Artículo 3º.- Solicítele al poder ejecutivo la pertinente autorización para el otorgamiento de la escritura de usucapión administrativa y/o para la inscripción del respectivo dominio en el Registro General Rosario.-

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese-----

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe a los veintinueve días del mes de mayo de 2024.

Queda registrado como Ordenanza N° 678/2024.